

Expediente: 1756/18

Carátula: CORTES CESAR AUGUSTO C/ VALDEZ ENZO OSCAR S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CORTES, CESAR AUGUSTO-ACTOR/A 90000000000 - VALDEZ, ENZO OSCAR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1756/18



H102325424359

Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la la. Nominación

JUICIO: CORTES CESAR AUGUSTO c/ VALDEZ ENZO OSCAR s/ REIVINDICACION - 1756/18

La Actuaria que suscribe informa que los presentes autos fueron remitidos al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Vla. Nominación, para los autos caratulados: "Cortes Cesar Augusto c/ Valdez Enzo s/desalojo", Expte. N° 2904/20 en fecha 15/04/2021, en 58 fs., conforme lo ordenado mediante providencia de fecha 06/04/2021. Asimismo, se hace saber que los presentes autos no se encuentran digitalizados por lo cuál no se puede realizar el informe peticionado por el Juez oficiante. Es todo cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán, Marzo de 2025. Fdo. María Karina Dip - Secretaria Area de Ejecución.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.
- 2) Atento a lo informado, líbrese ofico a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, a fin de que sirva remitir en carácter de devolución los autos caratulados: "CORTES CESAR AUGUSTO c/ VALDEZ ENZO OSCAR s/ MEDIACION", Expte. N° 1756/18, que fueron remitidos para los autos "Cortes Cesar Augusto c/ Valdez Enzo s/desalojo", Expte. N° 2904/20, en fecha 06/04/2021, en 58 fs.
- 3) Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N° 2, a fin de poner en conocimiento el informe actuarial y la presente providencia. FDO. PEDRO ESTEBAN YANE MANA JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN. ATF 1756/18

Certificado digital: CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

Certificado digital: CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.